Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
DTE: NUBIA PINEDA GUEVARA Y OTROS
DDOS: ARISTOBULO PINEDA ESCAMILLA Y OTROS
RDO: 680204089001-2021-00024-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Juzgado Promiscuo Municipal
Albania en Oralidad

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Albania, Santander, Ocho (8) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Surtido el emplazamiento de los demandados, HEREDEROS INDETERMINADOS O DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE E GUERRERO y LAS PERSONAS INDETERMINADAS O DESCONOCIDAS, de conformidad con lo pre visto en el art. 108 del C. G. del P., este Despacho procede a designarles Curador Ad-litem, para que los represente dentro de este proceso, nombrando para tal fin a la doctora YURIETH VANESA PEÑA PARRA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.101.175.434 de Puente Nacional, Santander, correo electrónico yurieth1225@gmail.com, profesional que figura en la lista de Auxiliares de la Justicia, cuyo nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensora de oficio, quien deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, a efectos notificarse del auto admisorio de la demanda proferido en el proceso de la referencia, conforme lo establece el art. 48 numeral 7º del C. G. del P. Comuníquese la designación.

Fijar la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.000, oo) M/te, monto destinado para los gastos que demanda su labor como Curador, dinero que deberá ser consignado en la cuenta de Depósitos Judiciales que este Juzgado posee en el Banco Agrario de Colombia, Sede Florián, Santander, por la parte interesada o personalmente al auxiliar de la justicia y acreditarse en el proceso.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS BOHÓRQUEZ VARGAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBANIA-SANTANDER

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No. 039 de fecha 09 de agosto de 2023 publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-albania-santander.

PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA
Secretario